

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2015

Bogotá, D.C., abril 22 de 2015

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES INTEGRAL, CONVERGENTE Y POR TANTO COMPLETAMENTE INTEROPERABLE Y GESTIONABLE, PARA LOS EDIFICIOS LABORATORIO, ARCHIVO, ALMACÉN IMPRENTA, SEGURIDAD, CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN, UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, INTERCONECTADA CON EL COMPLEJO MUTIS, UBICADO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, QUE SEA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: CONSORCIO ALCALA-WILLIAMS.CO

Representante Legal: NOHORA ESPERANZA PICO BERMUDEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
5.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por NOHORA ESPERANZA PICO BERMUDEZ representante legal del CONSORCIO ALCALA-WILLIAMS.CO Anexa Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal	SI
5.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO a) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	12-17	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO ALCALA-WILLIAMS.CO debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: ALCALA S.A.S y WILLIAMS.CO S.A.S señores Nohora Esperanza Pico Bermúdez y William Manuel Reina Daza respectivamente. Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Nohora Esperanza Pico Bermúdez. El Porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio es del 50% cada uno.	NO
5.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
5.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
5.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	16-24	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en ORIGINAL para: ALCALA S.A.S de fecha 8 de abril 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 11 de agosto de 2030. Además	SI

			expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en ORIGINAL para: WILLIAMS.CO S.A.S de fecha 24 de marzo de 2015. Además expresa que la Actividad Económica del ofertante se encuentra, dentro del objeto del presente proceso.	
5.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. "EN ORIGINAL"	32-116	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en FOTOCOPIA para: ALCALA S.A.S de fecha 8 de abril de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá en Original para: WILLIAMS.CO S.A.S de fecha 09 de abril 2015.	NO
5.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia al 150% del representante legal	06	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante Legal NOHORA ESPERANZA PICO BERMUDEZ ampliada al 150%	SI
5.1.8	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a</p>	11-15	<p>Adjunta póliza No.12-45-101039607 Expedida por Seguros del Estado SA</p> <p>Tomador: ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES S.A.S</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado \$248.000.000.00</p> <p>Vigencia hasta el 30-Julio-2015.</p> <p>NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u></p> <p>Además, No aparece el Valor de la Propuesta para Aplicar el equivalente al 20% y verificar si el Valor asegurado Corresponde al Monto exigido</p>	NO

	<p>nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>			
5.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	27-28	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de ALCALA S.A.S Contador Público Edilberto Rocha Méndez Tarjeta Profesional 69066-T y Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales SIN FIRMA del Representante Legal del otro integrante del Consorcio WILLIAMS,CO.SAS William Manuel Reina Daza</p> <p>No anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público del Revisor Fiscal de ALCALA SAS Edilberto Rocha Méndez</p>	NO

5.1.11	VERIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:		La Universidad Militar Nueva Granada verificará, en la planilla de registro correspondiente, que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	SI
5.1.11	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.		La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI
5.1.12	SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD		De acuerdo a los Certificados de existencia y Representación Legal y los Registros únicos Tributarios aportados de las Firmas integrantes del Consorcio No Registran Sanciones	SI
5.1.13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	25-26	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: NO CUMPLE				

Comité Jurídico,

FIRMADO ORIGINA
Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

FIRMADO ORIGINAL
Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada

FIRMADO ORIGINAL
Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2015
Bogotá, D.C., abril 21 de 2015

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES INTEGRAL, CONVERGENTE Y POR TANTO COMPLETAMENTE INTEROPERABLE Y GESTIONABLE, PARA LOS EDIFICIOS LABORATORIO, ARCHIVO, ALMACÉN IMPRENTA, SEGURIDAD, CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN, UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, INTERCONECTADA CON EL COMPLEJO MUTIS, UBICADO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, QUE SEA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: Q&C INGENIERÍA S.A.S

Representante Legal: YOVANNY FRANCISCO. QUINTERO MOLINA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
5.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	5-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por YOVANNY FRANCISCO. QUINTERO MOLINA representante legal de Q&C INGENIERÍA S.A.S	SI
5.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	N/A	N/A	N/A
5.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
5.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
5.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	9-15	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en ORIGINAL para: Q&C INGENIERÍA S.A.S de fecha 6 de abril 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 25 de Septiembre de 2051. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
5.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. "EN ORIGINAL"	16-44	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: Q&C INGENIERÍA S.A.S de fecha 6 de abril de 2015.	SI
5.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia al 150% del representante legal	46	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante Legal YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA ampliada al 150%	SI

<p>5.1.8</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p>48-51</p>	<p>Adjunta póliza No. BO 2497990 Expedida por Liberty Seguros SA</p> <p>Tomador: Q&C INGENIERÍA SAS</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado \$248.000.000.oo</p> <p>Vigencia hasta el 25-Julio-2015.</p>	<p>SI</p>
---------------------	--	---------------------	---	------------------

<p>5.1.9</p>	<p>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	<p>52-57</p>	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de Q&C INGENIERÍA S.A.S Contador Público Juan Ignacio Valbuena Gardezabal Tarjeta Profesional 3459-T.</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público del Revisor Fiscal de Q&C INGENIERÍA S.A.S Juan Ignacio Valbuena Gardezabal</p>	<p>SI</p>
<p>5.1.11</p>	<p>VEIRIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>		<p>La Universidad Militar Nueva Granada verificará, en la planilla de registro correspondiente, que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI</p>

5.1.11	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI
5.1.12	SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD	De acuerdo a los Certificados de existencia y Representación Legal y los Registros únicos Tributarios aportados de las Firmas integrantes del Consorcio No Registran Sanciones	SI
5.1.13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	59-60 Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,

FIRMADO ORIGINAL
Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

FIRMADO ORIGINAL
Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada

FIRMADO ORIGINAL
Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2015
Bogotá, D.C., abril 21 de 2015

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES INTEGRAL, CONVERGENTE Y POR TANTO COMPLETAMENTE INTEROPERABLE Y GESTIONABLE, PARA LOS EDIFICIOS LABORATORIO, ARCHIVO, ALMACÉN IMPRENTA, SEGURIDAD, CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN, UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, INTERCONECTADA CON EL COMPLEJO MUTIS, UBICADO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, QUE SEA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: XOREX DE COLOMBIA S.A.S
Representante Legal: JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELAZQUEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
5.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELAZQUEZ representante legal de XOREX DE COLOMBIA S.A.S	SI
5.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	N/A	N/A	N/A
5.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
5.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
5.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	9-11	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en ORIGINAL para: XOREX DE COLOMBIA S.A.S de fecha 10 de abril 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
5.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. "EN ORIGINAL"	12-21	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: XOREX DE COLOMBIA S.A.S de fecha 14 de abril de 2015.	SI
5.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia al 150% del representante legal	23	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante Legal YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA ampliada al 150%	SI

<p>5.1.8</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p>165-172</p>	<p>Adjunta póliza No.BO 2499374 Expedida por Liberty Seguros SA</p> <p>Tomador: XOREX DE COLOMBIA SAS</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado \$248.000.000.oo</p> <p>Vigencia hasta el 31-Julio-2015.</p>	<p>SI</p>
---------------------	---	-----------------------	---	------------------

<p>5.1.9</p>	<p>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	<p>25</p>	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de XOREX DE COLOMBIA S.A.S Contador Público Hernando Raúl Ruiz Bernal Tarjeta Profesional 28988-T.</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público del Revisor Fiscal de XOREX DE COLOMBIA S.A.S Contador Público Hernando Raúl Ruiz Bernal</p>	<p>SI</p>
<p>5.1.11</p>	<p>VERIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO</p>	<p>27</p>	<p>La Universidad Militar Nueva Granada verificará, en la planilla de registro correspondiente, que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI</p>

5.1.11	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	30	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI
5.1.12	SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD		De acuerdo a los Certificados de existencia y Representación Legal y los Registros únicos Tributarios aportados de las Firmas integrantes del Consorcio No Registran Sanciones	SI
5.1.13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	31-33	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,

FIRMADO ORIGINAL
Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

FIRMADO ORIGINAL
Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada

FIRMADO ORIGINAL
Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2015
Bogotá, D.C., abril 21 de 2015

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES INTEGRAL, CONVERGENTE Y POR TANTO COMPLETAMENTE INTEROPERABLE Y GESTIONABLE, PARA LOS EDIFICIOS LABORATORIO, ARCHIVO, ALMACÉN IMPRENTA, SEGURIDAD, CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN, UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, INTERCONECTADA CON EL COMPLEJO MUTIS, UBICADO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, QUE SEA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: **COMPUREDES S.A.**

Representante Legal: **JUAN GUILLERMO ARANGO HURTADO**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
5.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JUAN GUILLERMO ARANGO HURTADO JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELAZQUEZ representante legal de COMPUREDES S.A.	SI
5.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	N/A	N/A	N/A
5.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
5.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
5.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	7-24	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Medellín ORIGINAL para: COMPUREDES S.A de fecha 10 de abril 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 01 de junio de 2060. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
5.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. "EN ORIGINAL"	25-38	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Medellín Original para: COMPUREDES S.A. de fecha 27 de marzo de 2015.	SI
5.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia al 150% del representante legal	40	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante Legal Juan Guillermo Arango Hurtado ampliada al 150%	SI

<p>5.1.8</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p>41-52</p>	<p>Adjunta póliza No.BO 1271057-5 Expedida por Suramericana</p> <p>Tomador: COMPUREDES SA</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado \$248.000.000.oo</p> <p>Vigencia hasta el 30-Julio-2015.</p>	<p>SI</p>
---------------------	--	---------------------	---	------------------

<p>5.1.9</p>	<p>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	<p>54-59</p>	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de COMPUREDES SA Contadora Pública Jeimmy Rocío Suárez Gaitán Tarjeta Profesional 148350-T.</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contadora pública de la Revisora Fiscal de COMPUREDES SA Contadora Pública Jeimmy Rocío Suárez Gaitán</p>	<p>SI</p>
<p>5.1.11</p>	<p>VERIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO</p>		<p>La Universidad Militar Nueva Granada verificará, en la planilla de registro correspondiente, que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI</p>

5.1.11	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	59-66	Aporta Certificaciones Firmadas por Contraloría donde conste que la Persona Jurídica ofertante y su Representante Legal No tienen antecedentes Fiscales. Aporta Certificación de Antecedentes Disciplinarios donde no le figuran Antecedentes de este tipo	SI
5.1.12	SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD		De acuerdo a los Certificados de existencia y Representación Legal y los Registros únicos Tributarios aportados de las Firmas integrantes del Consorcio No Registran Sanciones	SI
5.1.13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	67-69	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,

FIRMADO ORIGINAL

Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

FIRMADO ORIGINAL

Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.

Profesional Especializada

FIRMADO ORIGINAL

Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho